



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS, DESIGNACIÓN DE ELECTOS Y CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS CÁMARAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En Burgos, a las 10:00 horas del día 26 de abril de 2022, se reúne la Junta Electoral de Burgos, debidamente convocada, en la sede del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía sita en Plaza de Bilbao, nº 3, de Burgos, con la asistencia de las personas que se citan a continuación:

PRESIDENTE:

D. Mariano Muñoz Fernández, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos.

VOCALES

Dª Ana Isabel Arnaiz Maure, en representación de la Administración.

D. Pascual Vadillo Zaballos (13123224E), en representación de SBM ABOGADOS & ASESORES LEGALES, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL.

Dª Evangelina Manrique Martínez, en representación de la FUNDACIÓN ATAPUERCA.

ASESOR EN DERECHO

Dª María Jesús Martínez Urrutia, Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos (Art 14.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero).

SECRETARIO:

D. José Manuel Lizuain Garrido, en representación de la Administración.

En la sesión constitutiva de la Junta Electoral de 11 de abril de 2022, se había fijado el siguiente **ORDEN DEL DÍA** para su desarrollo:

Primero.- **Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Segundo.- **Examen de las candidaturas de los grupos a), b) y c), proclamación de candidatos y en su caso de electos conforme a los artículos 16 y 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.**

Tercero.- **Designación de electores para constituir la Mesa Electoral (Presidente y dos vocales), así como el establecimiento de los criterios que han de presidir la organización y desarrollo del proceso electoral.**

Cuarto.- **Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca, Burgos y Miranda de Ebro la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo conforme al artículo 4, punto 3º, de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.**

Quinto.- **Ruegos y preguntas.**





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

Abierta la Sesión, Se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día de la convocatoria, y tras la Oportuna deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior. El Acta de la reunión de la Junta Electoral celebrada el 11 de abril de 2022, fue leída por el Secretario y, encontrada de conformidad, se aprobó por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- Examen de las candidaturas y proclamación de los candidatos:

Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada, y la información remitida al efecto por los Secretarios Generales de las Cámaras de Briviesca, Burgos y Miranda de Ebro, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º) Proclamar candidatos del Grupo a) del pleno de las Cámaras de Comercio de Briviesca, Burgos y Miranda de Ebro aquellos de los presentados que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y el procedimiento para la elección de sus miembros, que son los siguientes:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BRIVIESCA:

- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A de los electores (se eligen dos vocales):
GRANJAS SAGREDO, S. A.; PRODUCTOS LÁCTEOS OVEJERO, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo B de los electores (se elige un vocal):
GERBURSA, S. L.; D. Jesús Ángel MARTÍNEZ REINOSA
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-1 de los electores (se elige un vocal):
D. José Antonio Gonzalo FERNÁNDEZ MARTINEZ; Dª Milagros VALDIVIELSO SERRANO
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-2 de los electores (se elige un vocal):
Dª Rebeca VADILLO LÓPEZ
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-1 de los electores (se eligen dos vocales):
FAUXPUVER, S. L.; ROJAS-SANTAMARÍA, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-2 de los electores (se elige un vocal):
Dª Silvia MUGUIRA FLAÑO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS:

- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-1 de los electores (se elige un vocal):
CALIDAD PASCUAL, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-2 de los electores (se elige un vocal):
BODEGAS PASCUAL, S.A.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-3 de los electores (se elige un vocal):
SERVICIOS DE PRENSA COMUNES, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-4 de los electores (se elige un vocal):
BRIDGESTONE HISPANIA MANUFACTURING, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-5 de los electores (se eligen dos vocales):
KRONOSPAN, S. L. U.; NICOLÁS CORREA, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-6 de los electores (se elige un vocal):
I DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo B de los electores (se eligen dos vocales):
ALLORELV, S. L.; CASTELLANA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-1 de los electores (se elige un vocal):
LA FLOR BURGALESA, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-2 de los electores (se elige un vocal):
RAUDA OIL, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-3 de los electores (se elige un vocal):
EL CORTE INGLÉS, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-4 de los electores (se elige un vocal):
ESCALERA DORADA, S.L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-5 de los electores (se elige un vocal):
HOTEL CORONA DE CASTILLA, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-6 de los electores (se elige un vocal):
LÓGICA ARANDA, S. L. U.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-7 de los electores (se elige un vocal):
CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE BURGOS, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-1 de los electores (se elige un vocal):
CAIXABANK, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-2 de los electores (se elige un vocal):
AUTOVICAN, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-3 de los electores (se elige un vocal):
GRUPO SAN PABLO 2020, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-4 de los electores (se elige un vocal):
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE BODEGAS ACOGIDAS A LA D.O. RIBERA DEL
DUERO –ASEBOR.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-5 de los electores (se elige un vocal):
MS TECHNO, S. L.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-6 de los electores (se elige un vocal):
GRUPO ANTOLÍN INGENIERÍA, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-7 de los electores (se elige un vocal):
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-8 de los electores (se elige un vocal):
NATIVIDAD FERNÁNDEZ DEL RÍO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MIRANDA DE EBRO:

- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-1 de los electores (se elige un vocal):
D. Fernando ESCOBILLAS LÓPEZ DE SILANES
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo A-2 de los electores (se elige un vocal):
CREACIONES MAGASA, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo B de los electores (se elige un vocal):
RUCAI 24H, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-1 de los electores (se elige un vocal):
NOVA DIET, S.A.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-2 de los electores (se elige un vocal):
BOCCA MIRANDA, S. L.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-1 de los electores (se elige un vocal):
D. Samuel CAÑAS ARAGÓN
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-2 de los electores (se elige un vocal):
BRAVO PANGUSIÓN Y OTROS, C.B.
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo D-3 de los electores (se elige un vocal):
Dª Marisol LÓPEZ ARMADA

En relación con las solicitudes de candidatura para las vocalías del Grupo A) del Pleno de la Cámara de Comercio, Comercio y Servicios de Miranda de Ebro, presentadas por ACECCA (Grupo D, categoría 2) y por Dª Marisol López Armada (Grupo D, Categoría 3), la Junta Electoral, tras examinar la documentación aportada por los solicitantes y el certificado suscrito por el Secretario General en funciones de la Corporación, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- a) Aceptar el criterio expresado en el Certificado del Secretario General de la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Miranda de Ebro sobre el incumplimiento de requisitos de la solicitud de ACECCA, por encontrarse suscrita por una persona física (Dª Sonia Araico Mediavilla) que no ha acreditado tener capacidad para actuar en nombre y representación de la citada asociación ACECCA, en el plazo otorgado por el artículo 16.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- b) Asumir el criterio expresado en el Certificado del Secretario General de la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Miranda de Ebro, en el sentido de admitir la candidatura de D^a Marisol López Armada para el Grupo D, Categoría 3, por considerar que a fecha 20 de abril la interesada cumplía con el requisito establecido en el artículo 11.1d) del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, y que se hallaba al corriente en esa fecha **en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, según se colige por un primer certificado aportado por la interesada y en un segundo posterior más explícito que ha tenido entrada, justo cuando terminaba la reunión de la Junta Electoral, así como resto de documentos aportados a la candidatura.

2º) Proclamar vocales electos en los casos en que el número de candidatos proclamados por grupo o categoría resulta igual al de los miembros a elegir, a los siguientes:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BRIVIESCA:

- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo A de los electores (se eligen dos vocales):
GRANJAS SAGREDO, S. A.; PRODUCTOS LÁCTEOS OVEJERO, S.A.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo C-2 de los electores (se elige un vocal):
D^a Rebeca VADILLO LÓPEZ
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo D-1 de los electores (se eligen dos vocales):
FAUXPUVER, S. L.; ROJAS-SANTAMARÍA, S. L.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo D-2 de los electores (se elige un vocal):
D^a Silvia MUGUIRA FLAÑO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS:

- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo A-1 de los electores (se elige un vocal):
CALIDAD PASCUAL, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo A-2 de los electores (se elige un vocal):
BODEGAS PASCUAL, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo A-3 de los electores (se elige un vocal):
SERVICIOS DE PRENSA COMUNES, S. L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo A-4 de los electores (se elige un vocal):
BRIDGESTONE HISPANIA MANUFACTURING, S. L.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo A-5 de los electores (se eligen dos vocales):
KRONOSPAN, S. L. U.; NICOLÁS CORREA, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo A-6 de los electores (se elige un vocal):
I DE REDES ELÉCTRICA INTELIGENTES, S.A.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo B de los electores (se eligen dos vocales):
ALLORELV, S. L.; CASTELLANA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S. L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-1 de los electores (se elige un vocal):
LA FLOR BURGALESA, S. L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-2 de los electores (se elige un vocal):
RAUDA OIL, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-3 de los electores (se elige un vocal):
EL CORTE INGLÉS, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-4 de los electores (se elige un vocal):
ESCALERA DORADA, S.L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-5 de los electores (se elige un vocal):
HOTEL CORONA DE CASTILLA, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-6 de los electores (se elige un vocal):
LÓGICA ARANDA, S. L. U.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo C-7 de los electores (se elige un vocal):
CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE BURGOS, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-1 de los electores (se elige un vocal):
CAIXABANK, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-2 de los electores (se elige un vocal):
AUTOVICAN, S. L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-3 de los electores (se elige un vocal):
GRUPO SAN PABLO 2020, S. L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-4 de los electores (se elige un vocal):
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE BODEGAS ACOGIDAS A LA D.O. RIBERA DEL
DUERO –ASEBOR.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-5 de los electores (se elige un vocal):
MS TECHNO, S. L.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-6 de los electores (se elige un vocal):
GRUPO ANTOLÍN INGENIERÍA, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-7 de los electores (se elige un vocal):
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.
- ☐ Proclamar vocal electo del Grupo D-8 de los electores (se elige un vocal):
NATIVIDAD FERNÁNDEZ DEL RÍO





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MIRANDA DE EBRO:

- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo A-1 de los electores (se elige un vocal):
D. Fernando ESCOBILLAS LÓPEZ DE SILANES
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo A-2 de los electores (se elige un vocal):
CREACIONES MAGASA, S. L.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo B de los electores (se elige un vocal):
RUCAI 24H, S. L.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo C-1 de los electores (se elige un vocal):
NOVA DIET, S.A.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo C-2 de los electores (se elige un vocal):
BOCCA MIRANDA, S. L.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo D-1 de los electores (se elige un vocal):
D. Samuel CAÑAS ARAGÓN
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo D-2 de los electores (se elige un vocal):
BRAVO PANGUSIÓN Y OTROS, C.B.
- ☐ Proclamar vocales electos del Grupo D-3 de los electores (se elige un vocal):
Dª Marisol LÓPEZ ARMADA

3º) Proclamar candidatos a las elecciones que se celebrarán el día 19 de mayo de 2022 en los casos en los que el número de candidatos proclamados por grupo categoría sea superior al de los miembros a elegir a los siguientes:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BRIVIESCA:

- ☐ Proclamar candidatos al Grupo B de los electores (se elige un vocal):
GERBURSA, S. L.; D. Jesús Ángel MARTÍNEZ REINOSA
- ☐ Proclamar candidatos al Grupo C-1 de los electores (se elige un vocal):
D. José Antonio Gonzalo FERNÁNDEZ MARTINEZ; Dª Milagros VALDIVIELSO SERRANO

4º) Candidatos del grupo b) del pleno presentados por las organizaciones empresariales:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BRIVIESCA:

ABONOS Y SEMILLAS, S.A.
DISFRUTANDO DEL ARTE Y EL SOL, S. L. U.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS:

CASPLE, S.A.
RIBSA, S.A.
LIMPIEZAS TEFISA, S.A.
MONTAJES ELÉCTRICOS CASTELLANOS, S.L.U.
URAL MOTOR, S.L.
ROJO TRAILER, S. L.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MIRANDA DE EBRO:

DESARROLLOS MECÁNICOS INDUSTRIALES MIRANDESES, S. L.
METECNO ESPAÑA, S. A.

Como indica el artículo 17.3º del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, al haber sido propuestos los candidatos en el mismo número que las vocalías a cubrir, se proclama vocales electos a todos los candidatos del grupo b) del pleno que se han relacionado anteriormente.

6º) Candidatos al grupo c) del pleno correspondientes a las empresas de mayor aportación voluntaria de la Cámara:

No se ha recibido solicitudes que, de acuerdo con el artículo 3.2.c) del mencionado Decreto 12/2015, representen a las empresas de mayor aportación voluntaria en las circunscripciones de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca, Burgos y Miranda de Ebro, por lo que dichas vocalías quedan sin cubrir.

TERCERO.- Constitución de mesas electorales.

1º) Designación de los electores para la constitución de la Mesa Electoral.

Teniendo en cuenta la relación de electores domiciliados en Briviesca aportada por el Secretario General de la Cámara de Briviesca el día 21 de abril de 2022, se procede al sorteo, para elegir al presidente y dos vocales, tanto titulares como suplentes y, una vez comprobado que no son candidatos la Mesa Electoral queda compuesta como sigue:

Presidente: D. Óscar Ezquerro Cuesta
Suplente: D. Jesús Martínez Freijo

Vocal: Dª Begoña Ruiz Ortiz
Suplente: ILP Hermosilla, S. L.

Vocal: Luis Mariano Santaolalla García y otros, S.C.
Suplente: Proyecto Lima, S. L.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

2º) El Secretario General de la Cámara de Briviesca comunica la propuesta de dos empleados de la Cámara que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, actuarán como vocales de la Mesa electoral en el caso de que los miembros de la Mesa designados no concurrieran el día señalado para las elecciones. Estos dos empleados son: Dª Carolina del Hoyo Vesga y Dª Beatriz González Mena,

CUARTO.- Solicitud de censo y de votos por correo.

Las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca, Burgos y Miranda de Ebro facilitan a la Junta Electoral los censos en formato electrónico, a fin de comprobar la inclusión de los diferentes candidatos en su grupo y categoría. Asimismo, las diferentes cámaras declaran que no se ha recibido ninguna solicitud para efectuar el voto por correo dentro del plazo en el plazo concedido para ello en el artículo 4.3 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El presidente de la Junta Electoral agradece a todos los miembros su asistencia a esta sesión de la Junta Electoral, así como su colaboración y diligencia. Al personal de las Cámaras al proporcionar la documentación requerida.

SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación de este Acta.

Se aprueba por unanimidad la presente Acta, debiendo hacer constar que contra los acuerdos contenidos en ésta se podrá interponer recurso administrativo ante la Dirección General de Comercio y Consumo, en el tiempo y forma previstos en la legislación básica. Y siendo más de las 12 h del día de la fecha, se levanta la sesión, de cuyo contenido como Secretario da fe, con el visto bueno del Presidente,

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Muñoz Fernández

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Lizuain Garrido